



Carabineros y Derechos Humanos

“El uso de la fuerza se basa en los principios de la legalidad, necesidad y proporcionalidad”.

El Modelo del Uso de la Fuerza, se basa en tres principios universales básicos para su uso, que lo constituyen la Legalidad, Necesidad y Proporcionalidad. (Oficio 79, del 19.06.2013, de la Subdirección General de Carabineros).

“Carabineros facilita la labor de los medios de comunicación durante las manifestaciones”.

Existe un protocolo donde se reitera el trato cortés que Carabineros debe mantener con los medios, facilitándoles la información requerida y garantizar la seguridad de los profesionales de la prensa indicando los lugares desde donde mejor pueden desempeñar su labor. (Oficio 79, del 19.06.2013, de la Subdirección General de Carabineros).

“La seguridad de las personas es un derecho humano”.

La función que desempeña Carabineros de Chile es la principal garantía que tienen cotidianamente las personas sobre la vigencia y respeto de sus derechos fundamentales (Oficio 16, del 10.03.2014, de la Dirección General de Carabineros).

“Cada Carabinero lesionado por un acto de violencia, significa en definitiva, afectar la seguridad de la ciudadanía”.

En los últimos tres años, Carabineros ha registrado 1.894 funcionarios lesionados de diversa gravedad en manifestaciones públicas. Esto afecta, sin lugar a dudas, la capacidad de brindar seguridad a la población. (Oficio 16, del 10.03.2014, de la Dirección General de Carabineros).



Carabineros y Derechos Humanos

“Carabineros es uno de los principales órganos del Estado encargados de la promoción de los derechos humanos”.

La tarea cotidiana de Carabineros consiste en proteger los derechos fundamentales de las personas, como el derecho a la vida, la integridad personal, el derecho a la libertad y el derecho a disfrutar pacíficamente de sus bienes, entre otros. (Oficio 05, del 26.01.2015, de la Dirección General de Carabineros).

“Carabineros promueve una cultura de los derechos humanos”.

La mejor garantía de vigencia de los derechos humanos es que todas las personas conozcan sus derechos...Una cultura de los derechos humanos debiese ser capaz de generar personas que valoren el papel cotidiano de los hombres y mujeres Carabineros, quienes diariamente aseguran en cumplimiento de la ley, la vida y la dignidad de las personas. (Oficio 05, del 26.01.2015, de la Dirección General de Carabineros).

Carabineros de Chile.